

MIGUEL S. MARIENHOFF

Laureado con el Primer Premio Nacional
de Derecho y Ciencias Políticas.

Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

PERMISO ESPECIAL DE USO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO

**RÉGIMEN JURÍDICO
LA "PRECARIEDAD"**



ABELEDOPERROT

BUENOS AIRES

ÍNDICE

I. Planteamiento del tema.....	7
II. Nota propia del “permiso de uso”: “la precariedad”; su origen, significado y trascendencia actual.....	11
III. Permiso de uso y concesión de uso: distinción entre ellos	17
IV. Estructura del permiso de uso como acto jurídico	22
V. Naturaleza del permiso de uso como figura jurídica.....	25
VI. Naturaleza jurídica de la atribución o facultad que de un permiso de uso emerge para su titular	28
VII. Actividad reglada y actividad discrecional de la Administración Pública en el otorgamiento de permisos de uso	35
VIII. El plazo o término de duración en los permisos de uso. El plazo y la extinción del permiso de uso	38
IX. Extinción de los permisos de uso. Su fundamento. Requisitos. Las fórmulas “ <i>ad-nutum</i> ” y “ <i>ad-libitum</i> ”: su intrascendencia jurídica actual. “Revocación” y “caducidad”. El artículo 18 del decreto-ley 19.549/72.....	41

X.	La falta de indemnización al revocar el permiso de uso.....	50
XI.	La cláusula “sin perjuicio de terceros” y los permisos de uso.....	51
XII.	Permisos distintos a los de “uso” del dominio público. Diferencia entre ellos. Régimen jurídico	54
XIII.	El acto de extinción del permiso de uso ¿requiere motivación?.....	56
XIV.	Jurisprudencia sobre temas relacionados con los permisos de uso.....	58
XV.	Protección jurídica del permisionario. Actos del Estado y de terceros.....	60
XVI.	Conclusiones	64
	<i>Bibliografía</i>	69
	<i>Indice</i>	73